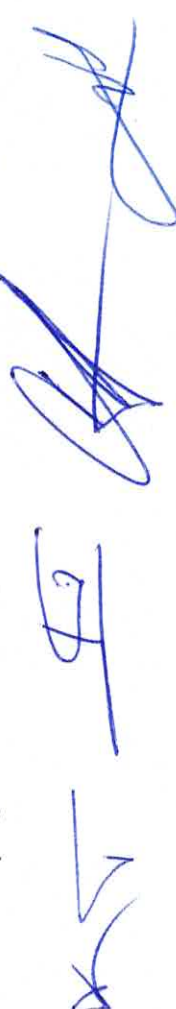


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MONTERREY, NUEVO LEÓNACTA DE LA PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con un minuto del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número un mil quinientos treinta y dos del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: El C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Presidente; la C. Karla Eugenia González Narvéez Consejera Secretaria, el C. Emanuel Gildardo Saldaña Mendoza, Consejero Vocal; así como la C. Verónica Vela Loredo, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: la C. Verónica Rubí Hernández Saucedo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el C. Alfredo de León Benavides, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la C. Anabel Molina García, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; la C. Tania Virginia Neri Borjas, representante propietaria del Partido MORENA. Así mismo, estuvo presente el C. Lauro Cesar López Lugo, representante suplente del Candidato Independiente Francisco Javier Sánchez Fernández. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la



renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar





lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veintinueve de mayo se presentó una solicitud del Partido Movimiento Ciudadano donde designó a la C. Anabel Molina García como representante propietario y al C. Gregorio Hurtado Leija como representante suplente. En fecha treinta y uno de mayo se presentó una solicitud del partido Verde Ecologista de México en donde designó al C. Alfredo De León Benavides como representante propietario. En fecha cuatro de junio se presentó una solicitud del Candidato Independiente Francisco Javier Sánchez Fernández, en donde designó al C. Brayan Eduardo Vázquez Zúñiga como representante propietario. En fecha cinco de junio se presentó una solicitud del partido MORENA en donde designó a la C. Tania Virginia Neri Borjas como representante propietaria y al C. Pedro Jaime Castillo Orta, como representante suplente. En fecha seis de junio se presentó una solicitud del partido MORENA en donde designó al C. Luis Fernando Lozano Luna como representante suplente, en la misma fecha, la C. Anabel Molina García, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano solicitó reportes relativos a la instalación de las casillas correspondientes al municipio de Monterrey, informándose en la sesión que se trataba de una actividad del Instituto Nacional Electoral. En fecha seis de junio se presentó una solicitud del representante propietario del Partido Acción Nacional donde pide información con base en la ley general de instituciones y procedimientos electorales, dándosele trámite correspondiente. En fecha ocho de junio se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional en donde designó a la C. Irene Margarita Balderas Vega como representante suplente. En fecha ocho de junio se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional en donde designó al C. Orlando Nava



Herrera como representante propietario. En fecha ocho de junio se presentó una solicitud del partido Nueva Alianza Nuevo León en donde designó al C. Eloy Oviedo Villela como representante propietario y en el día diez de junio, acreditó al C. Alberto Isaid González Rentería como representante suplente. En fecha ocho de junio se presentó una solicitud del partido MORENA en donde designó al C. Rodolfo Garza Rojas como representante suplente. En la misma fecha, el Partido de la Revolución Democrática presentó un escrito en el que acreditó a la C. Olga Yarrington Muñoz como representante suplente. En fecha diez de junio se presentó una solicitud del partido Redes Sociales Progresistas en donde designó al C. Jorge Alberto Veloz Ramos como representante propietario y al C. Salvador Peralta Salazar. En fecha diez de junio se presentó una solicitud del partido MORENA en donde designó a la C. Erika Moncayo Santacruz como representante suplente. En fecha once de junio se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional en donde designó a la C. Denys Alejandra Larios Reyna como representante suplente. En fecha doce de junio los C. Cinthia Selene López Márquez y el C. José Salvador Treviño Flores, presentaron, cada uno, una solicitud en donde requieren copia simple y copia certificada del acuerdo que contiene la asignación de regidores por el principio de representación proporcional para el ayuntamiento de Monterrey, así como escritos en donde requieren copia simple y copia certificada por duplicado del convenio de la coalición va fuerte por Nuevo León. En la misma fecha, el C. Jesús Ulises Peralta de Luna, presento una solicitud para obtener el acta de cómputo municipal para la elección de ayuntamiento de Monterrey para el proceso electoral 2020-2021, así como el acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, en el que se asigna la integración del ayuntamiento con los regidores de representación proporcional para el proceso electoral 2020-2021. En fecha catorce de junio el C. Juan Salvador Ramón De La Hos, solicitó copia simple del acuerdo por el cual se designa la planilla ganadora del ayuntamiento de Monterrey, dicho documento fue entregado el día catorce de junio del presente año. En fecha quince de junio se presentó una solicitud del C. Juan Salvador Ramón De La Hos en donde solicita copia certificada del acuerdo relativo a la asignación de regidurías por el principio



de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de Monterrey, dicho documento fue entregado el día quince de junio del presente año. En fecha nueve de junio, el C. Johnatan Raúl Ruiz Martínez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, represento una solicitud para obtener las actas de escrutinio y cómputo de la elección municipal de Monterrey. En fecha veinte de junio se presentó una solicitud del C. José Salvador Treviño Flores promoviendo un Juicio para la protección de los Derecho político electorales del ciudadano, misma que se remitió a la Comisión Estatal Electoral. En fecha veintiséis de junio, se recibió la solicitud del C. Rodolfo Miguel López, representante propietario del Partido Encuentro Solidario para ser notificado vía electrónica de las sesiones y reuniones. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día, sin que los presentes hicieran comentarios. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con catorce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Karla Eugenia Covarrubias Ávila, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. José Roberto Covarrubias Ávila  
Consejero Presidente



C. Karla Eugenia González Narvárez  
Consejera Secretaria

---

C. Emanuel Gildardo Saldaña Narváz  
Consejero Vocal




---

C. Verónica Vela Loredó  
Consejera Suplente

---

C. Verónica Rubí Hernández Saucedo  
Representante suplente del  
Partido Revolucionario Institucional




---

C. Alfredo De León Benavides  
Representante propietario del  
Partido Verde Ecologista De México

---

C. Anabel Molina García  
Representante propietaria del  
Partido Movimiento Ciudadano



---

C. Tania Virginia Neri Borjas  
Representante propietaria del  
Partido MORENA

